

Libertades y regulación en las redes sociales (RRSS)

JESÚS MARÍA AGUIRRE

MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA *COMUNICACIÓN*

El tema de las redes sociales se ha convertido en materia de discusión en los últimos años. No solo desde lo ocurrido en Estados Unidos a raíz de los episodios vividos en enero de 2021 tras las elecciones norteamericanas, cuando Twitter y Facebook bloquearon la cuenta del expresidente Donald Trump. Antes de ese episodio, en muchos países de América Latina ya se planteaba la necesidad de regular el espacio de las redes sociales. Ofrecemos el balance de algunos países de la región en su forma de abordar el tema.

Mientras en Venezuela las preocupaciones de las mayorías se centran en la obtención de equipos, la cobertura, las fallas eléctricas que afectan a Internet y otros problemas de infraestructura, los periodistas y comunicadores se quejan de la falta de acceso a las fuentes, la censura y la judicialización de los casos referidos a la libertad de expresión.

El debate político y la casuística del día a día no dejan mucho tiempo para indagar en el entramado de políticas públicas y estrategias jurídicas que el Gobierno sigue imponiendo sigilosamente a través de todas las instituciones que controla sin contrapesos.

Por eso, consideramos oportuno retomar el tema de las políticas públicas de comunicación en la Sociedad Red, pues el panorama ha cambiado substantivamente en estos últimos veinte años.

A partir de la expansión de Internet, entre 1997 y 2000, en casi todo el mundo sonaron las

trompetas de la regulación de las telecomunicaciones, con cambios drásticos pasando de regímenes monopolísticos legales e ilegales a políticas de nueva regulación y competencia.

La política liberal desorganizada y antimonopolística que inducía la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos y al parecer favorecía a sus empresas en plena expansión mundial, no fue seguida por otros países que adoptaron más bien la política de competencia administrada.

El crecimiento y regulación de la comunicación por banda ancha e inalámbrica, que últimamente ha sentado las bases de las infraestructuras de la comunicación digital en Internet, (versiones Web 2.0 y Web 3.0), ya no podía dejarse, como advierte Manuel Castells, al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, ni siquiera bajo la forma de un Consejo ICANN (Internet Corporation for Assigned

HABLEMOS

Names and Numbers), elegido por los usuarios de Internet.

De ahí que las Naciones Unidas tomaron carta en el asunto y consagraron dos cumbres mundiales consecutivas sobre la gobernanza de Internet, una en Ginebra en 2003 y otra en Túnez en 2005. (Revista *Comunicación*, N. 169): <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgxwLtZprBpjlmxHKWGQGsK-JTXIKm?projector=1>

Dadas las ingentes inversiones de las empresas transnacionales y el interés de las burocracias gubernamentales para controlar las redes, el ámbito de la regulación jurídica se ha convertido en un campo de batalla, en el que los ciudadanos tienen el peligro de convertirse en convidados de piedra en las disputas entre capital y Estado.

En la primera cumbre los participantes no fueron capaces de ponerse de acuerdo entre las posiciones estrechas y amplias sobre los niveles de gestión y control, y, en la segunda, tras los principios de la política, confirmaron el papel de la ICANN, la capacidad de supervisión del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y crearon una organización internacional el “Internet Governance Forum” (IGF), con el objeto de apoyar al secretario general de las Naciones Unidas.

Desde entonces se sucedieron la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

(WSIS), foro de diálogo para avanzar en los consensos de política de las partes interesadas, y se programaron varias reuniones en Grecia (2006), Río de Janeiro, (2007), y en Egipto (2009).

La agenda de discusión gira en torno a los siguientes ejes temáticos, que presentamos muy sucintamente:

- Infraestructuras de Internet y gestión de recursos.
- Usos de Internet y seguridad de la red y de los sistemas de información.
- Tópicos de mayor incidencia de Internet sobre autenticación, privacidad, protección de acceso, libertad de información, derechos de propiedad intelectual, comercio electrónico y prácticas ilegales.
- Asuntos vinculados al desarrollo y a la diversidad cultural, desde alquiler de costos, acceso universal, educación e inclusividad, hasta pluralidad lingüística.

Dadas las ingentes inversiones de las empresas transnacionales y el interés de las burocracias gubernamentales para controlar las redes, el ámbito de la regulación jurídica se ha convertido en un campo de batalla, en el que los ciudadanos tienen el peligro de convertirse en convidados de piedra en las disputas entre capital y Estado. De ahí que este arqueo por países vecinos e influyentes en Venezuela tenga particular interés para quienes promueven los derechos de los ciudadanos y de los usuarios en general.